

*República de Colombia*



*Tribunal Administrativo del Meta*

---

**MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO**

Villavicencio, enero veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

**RADICACIÓN: 50001233300020200100100**  
**ASUNTO: DECRETO No. 1000-242/328 DEL 26 DE AGOSTO DE 2020, EXPEDIDO POR EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO (META)**  
**M. DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**

Ingresa el expediente de la referencia al Despacho, con el fin de que esta Corporación, en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 20 de la Ley 137 de 1994, en concordancia con lo señalado en el artículo 136 del CPACA, decida sobre la legalidad del Decreto No. 1000-24/328 del 26 de agosto de 2020, expedido por el Alcalde de Villavicencio (Meta), "*Por medio del cual se modifica el Decreto No. 688 del 13 de diciembre de 2019, mediante el cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio- Vigencia fiscal 2020*".

Sería del caso darle el trámite previsto en el artículo 185 del CPACA, sin embargo, revisado el contenido del Decreto No. 1000-24/328 del 26 de agosto de 2020, se advierte que no guarda relación con el Decreto No. 1000-24/175 del 31 de marzo de 2020, como equivocadamente se plasmó en la observación de la "*NOVEDAD ADJUDICACIÓN POR CONOCIMIENTO PREVIO TRIBUNAL*" donde se cargó el acta de reparto, a través de la cual se asignó de manera directa el conocimiento del asunto a este despacho, para que fueran tramitados bajo la misma cuerda procesal.

Es decir, que a pesar de que el encabezado de los dos actos sea idéntico, en su parte considerativa y resolutive se realizan movimientos presupuestales diferentes, por ello, no guardan una unidad de materia que conlleve a su estudio de manera conjunta.

En virtud de lo anterior, se dispone que, por conducto de la Secretaría de la Corporación, se remita el expediente digital a la Oficina

Judicial de esta ciudad, para que sea sometido a reparto entre todos los Magistrados que conforman el Tribunal Administrativo del Meta.

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Hector Enrique Rey Moreno**  
Magistrado(a)  
Tribunal Administrativo Del Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**57bb8949ae7807d0e7ed2adaeb0809637c9f837a32038900bb76dfdc0b05a  
dc5**

Documento firmado electrónicamente en 20-01-2021

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>**